

P-2016/12252

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2016/0001114**

Solicitud de patente de Invención a nombre de **PRECISION PLANTING LLC**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad solicitante **PRECISION PLANTING LLC**, en respuesta al oficio No. **11355** notificado por fijación en lista el 30 de septiembre de 2016, relacionado con el resultado de examen de forma, me permito presentar la siguiente información:

1. Capítulo I ó II (PCT)

Respecto a dicho requerimiento, se informa a este Despacho que la presente solicitud corresponde a Capítulo II de acuerdo con la Publicación Internacional. Por un error tipográfico en el momento de la presentación, se colocó la información errónea. Por lo tanto, se ve superada dicha objeción y se solicita amablemente sea retirada.

2. En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende 15 reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite.

3. No es una invención

Al respecto, se le informa al presente Despacho que se realizaron modificaciones al capítulo reivindicatorio en donde se aclara que el método reclamado es realizado por un dispositivo, por lo tanto, el método está basado en una máquina. Por lo anterior, se ve superada dicha objeción y se solicita amablemente sea retirada.

4. Claridad

El artículo 30 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina establece:

Artículo 30.- *Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

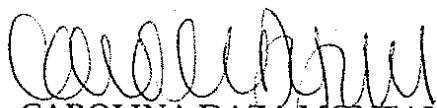
4.1 Se modificaron las reivindicaciones 1, 9 y 15 en donde se describe que “el método es realizado por uno o más computadores” de acuerdo con lo divulgado en el capítulo descriptivo y atendiendo las sugerencias del señor examinador.

4.2 Respecto a las frases de carácter general indicadas por el señor examinador, la solicitante desea manifestar su desacuerdo con dicha objeción ya que estas expresiones están claramente definidas en las reivindicaciones dependientes y en el capítulo descriptivo, por tanto, son expresiones claramente entendibles para una persona versada en la materia.

De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con este requisito.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 11355 solicito atentamente sea tomada en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXO

- Nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 15 reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un método para monitorear el desempeño de operador durante la operación de una herramienta agrícola, que comprende:
 - monitorear una característica de operación de una herramienta agrícola durante la ejecución de una operación agrícola;
 - determinar un criterio de desempeño del operador en base a dicha característica de operación monitoreada; y
 - desplegar dicho criterio de desempeño del operador al operador;
 - en donde el método es realizado por uno o más computadores.
2. El método de la reivindicación 1, en donde dicha herramienta agrícola comprende una cosechadora combinada, y en donde dicha característica de operación es un rango de ajuste de componente de separador.
3. El método de la reivindicación 1, en donde dicha herramienta agrícola comprende una cosechadora combinada, y en donde dicha característica de operación es una frecuencia de ajuste de componente de cabezal.
4. El método de la reivindicación 1, en donde dicha herramienta agrícola comprende una cosechadora combinada, y en donde dicha característica de operación es una medida de arrastre del motor.
5. El método de la reivindicación 1, en donde dicha herramienta agrícola comprende una cosechadora combinada, y en donde dicho criterio de desempeño del operador comprende un índice de productividad.
6. El método de la reivindicación 5, en donde dicho índice de productividad está relacionado con la velocidad a la cual se han completado las operaciones de cosecha.
7. El método de la reivindicación 5, en donde dicho índice de productividad está relacionada con una medida de pérdidas de grano.

8. El método de la reivindicación 1, que además comprende:
 - comparar dicho criterio de desempeño del operador con un umbral; y
 - enviar una alerta si dicho criterio de desempeño del operador no cumple con dicho umbral.
9. Un método para monitorear el desempeño de operador durante la operación de una herramienta agrícola, que comprende:
 - monitorear una característica de operación de una herramienta agrícola durante la ejecución de una operación agrícola;
 - determinar un criterio de desempeño del operador en base a dicha característica de operación monitoreada;
 - desplegar dicha característica de operación;
 - comparar dicha característica de operación con un umbral; y
 - enviar una alerta si dicha característica de operación no cumple con dicho umbral;
 - en donde el método es realizado por uno o más computadores.
10. El método de la reivindicación 9, en donde dicha herramienta agrícola es una cosechadora combinada, y en donde dicha característica de operación es una velocidad combinada.
11. El método de la reivindicación 9, en donde dicha herramienta agrícola es una cosechadora combinada, y en donde dicha característica de operación es una medida de pérdidas de grano.
12. El método de la reivindicación 11, en donde dicha herramienta agrícola comprende una cosechadora combinada, y en donde dicha pérdida de grano se determina en base a un criterio de medición de pérdida de grano secundario.
13. El método de la reivindicación 12, en donde dicho criterio de medición de pérdida de grano secundario comprende una frecuencia de una señal de sensor de pérdida de grano.
14. El método de la reivindicación 12, en donde dicho criterio de medición de pérdida de grano secundario comprende un tipo de cultivo seleccionado por el usuario.

15. Un método para monitorear el desempeño de operador durante la operación de una herramienta agrícola, que comprende:

determinar un primer criterio de desempeño del operador para un primer operador que opera una primera cosechadora;

determinar un segundo criterio de desempeño del operador para un segundo operador que opera una segunda máquina cosechadora;

transmitir dicho primer criterio de desempeño del operador y dicho segundo criterio de desempeño del operador a un dispositivo de monitoreo de flota; y

desplegar un resumen del desempeño del operador en el dispositivo de monitoreo de flota, con dicho resumen del desempeño del operador indicando dicho primer criterio de desempeño del operador y dicho segundo criterio de desempeño del operador;

en donde el método es realizado por uno o más computadores.